



Bases para la Elección y Coronación



*Señorita
La Joya 2016*



PRESENTACION

El certamen de belleza denominado “Señorita La Joya 2016”, es un evento que destaca la identidad de la Mujer Joyina y sus valores.

Este evento busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla, con carisma humano, además a través de este evento se dará la oportunidad a un sector amplio de mujeres para que proyecten sus aspiraciones personales y profesionales como mujeres representantes del Distrito de La Joya.

LA COMISION ORGANIZADORA.



BASES DEL CONCURSO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN “SEÑORITA LA JOYA 2016”

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de la Joya, en ocasión de conmemorarse el 64° Aniversario de Creación Política de nuestro distrito, se viste de gala para celebrar tan magno evento y realiza la convocatoria para la Elección y Coronación de “Señorita La Joya 2016”.

La realización de este certamen de belleza, tiene por fin buscar a la representante de la belleza de la mujer joyina, quien participara oficialmente en todos los actos oficiales que programe la Municipalidad Distrital de La Joya.

2. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán a partir del martes 01 de marzo hasta el mediodía del viernes 04 de marzo, en la Unidad de Imagen Institucional, ubicada en el primer piso de la Municipalidad Distrital de La Joya, sito en Jirón Dos de Mayo N° 501, Pueblo Tradicional de La Joya, en horario en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

3. DE LA PRESELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en estas bases. Se efectuará una reunión informativa con todas las postulantes para que se determine su presentación de cada una de ellas a la etapa de preselección, la cual se realizará el día viernes 04 de marzo a las 16.00 horas, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de La Joya.

La Primera y Única Preselección se realizará el día viernes 04 de marzo a las 17:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de La Joya, en ella se determinara las 10 candidatas a la Elección y Coronación de “Señorita La Joya 2016”.



4. DE LAS BASES

Art. 1° Las Bases regulan la participación de las postulantes en su etapa de calificación, que determinará la clasificación de 10 candidatas que concursan en la Elección y Coronación de “Señorita La Joya 2016”.

Art. 2° Son requisitos para ser postulantes:

- Ser natural de La Joya o acreditar residencia de por lo menos tres años en el distrito a la fecha de inscripción.
- Ser mujer, soltera, nunca haber estado casada por civil o religioso, no tener hijos, no estar embarazada y tener entre 17 y 25 años de edad.
- Tener una estatura mínima de 1.60m
- No deberán haber sido retiradas del certamen en ediciones anteriores.
- Llenar la ficha de inscripción que se entregara en forma gratuita.

5. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 3° Las inscripciones de las postulantes se sujetaran al siguiente procedimiento:

- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales, documento que se adjunta a estas bases.
- Fotocopia del Documento de Identidad, por ambos lados.
- 01 Fotografías a color de cuerpo entero y de rostro
- Adjuntar documento de autorización de sus padres si son menores de edad

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LAS CANDIDATAS

Art. 4° Desde el momento que son seleccionadas candidatas, asumen la obligación de cumplir con el reglamento interno, cronograma de actividades de preparación y presentación, los cuales serán estructurados por la Comisión de Festejos, y serán ejecutados entre los 07 de marzo hasta el 12 de marzo, fecha de la Ceremonia Central, cuidando mantener una conducta adecuada en su vida privada y pública.



Art. 5° La candidata que sea elegida Señorita La Joya 2016, asume la obligación de representar a nuestro distrito durante el periodo de su reinado, especialmente en las actividades oficiales aniversario y otras que la Municipalidad considere pertinentes.

7. DE LA ELECCION Y EVENTO

Art. 6° La ceremonia de Elección y Coronación de “Señorita La Joya 2016”, su Corte de Honor y distinciones especiales, se realizará el día 12 de marzo a las 19.00 horas en la Plaza Principal del Distrito.

Art 7° La Elección de “Señorita La Joya 2016”, se reglará por bases específicas que serán puestas en el conocimiento de las candidatas.

8. DE LA CALIFICACION

Art. 8° El Jurado Calificador estará integrado por cinco (05) miembros, la actuación del mismo se regirá por el reglamento establecido para esta finalidad.

Art. 9° Las decisiones del Jurado son inapelables.

9. DE LA PREMIACIÓN

Art. 10° “Señorita La Joya 2016”se hará acreedora a los siguientes premios:

- 01 laptop para “Señorita La Joya 2016”.
- 01 tablet para “Señorita Fotogenia”.
- 01 tablet para “Señorita Simpatía”.

10. DISPOSICIONES FINALES

Art. 11° Todos los aspectos y hechos propios del Concurso no previstos en la Bases, serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión de Festejos. Sus decisiones no son objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

Art. 12° “Señorita La Joya 2016”.y su Corte de Honor se obligan a participar en todas las actividades que programe la Municipalidad Distrital de La Joya, durante su periodo de reinado, el no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la pérdida



Municipalidad Distrital
LA JOYA



inmediata de su condición, teniendo como penalidad la devolución de todos los premios.